

12310

Quito, 13 de julio de 2015

Señor
Daniel Portilla Williams
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SOLUCION DE SERVICIOS PARA RESTAURANTES SOLUREST CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, designó a usted como Presidente de la compañía por el lapso de cuatro años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted subrogar al Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento temporal del mismo, circunstancia en que usted ejercerá individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía SOLUCION DE SERVICIOS PARA RESTAURANTES SOLUREST CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de febrero de 2011 ante el Notario Tercero del cantón Quito, instrumento inscrito el 2 de marzo de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Santiago José Nieto Albuja
Presidente de la Junta

Quito, 13 de julio de 2015

Con esta fecha acepto desempeñar la función de Presidente de la compañía SOLUCION DE SERVICIOS PARA RESTAURANTES SOLUREST CIA. LTDA.



Daniel Portilla Williams
C.C. 171426014-6

E. 137766



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 53372



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	37005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12310
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCION DE SERVICIOS PARA RESTAURANTES SOLUREST CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PORTILLA WILLIAMS DANIEL
IDENTIFICACIÓN	1714260146
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 692 DEL: 02/03/2011 NOT. 3 DEL: 10/02/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL